

. de FEBRERO de 2017.-

DICTAMEN N° 27/17

Referencia: Expte. N. 36501/17 s/
Rendic Ctas Ej 2017 IPVyDU Asig Fliares

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita, en el marco de la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2017, la Consulta efectuada por el Sr Presidente del IPVyDU (fs 2) en relación a la documentación respaldatoria presentada para la percepción de las Asignaciones Familiares por ante su Departamento Sueldos constituida por **Certificados con Código de Validación QR** acompañando copia de UNA de ellas a fs 3.

En definitiva, la consulta consiste de saber “...***si los mismos son válidos o por el contrario deben ser sellados y firmados por la facultad correspondiente...***”

A este respecto, he conversado personalmente con el Área de la Asesoría Técnica Informática de este Tribunal, sugiriendo a Ud., Sr Presidente, la presente le sea remitida a fin de que informe sobre la confiabilidad de dicho certificado (si acredita fehacientemente el extremo de la constancia) y si el mismo puede ser fraguado con facilidad mediante el simple uso de una computadora casera,

Asi mismo, sugiero se expida sobre el Código de Validación (fs 3, parte inferior) y sus efectos y consecuencias.

.
Atentamente.

**Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas**